

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 373 DEL
C. G. DEL P. (AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO).

En Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) siendo el día y hora señalados en auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso verbal No. 11001310302520190072300 promovido por VÍCTOR EFANOL CARPIO CENTENO, YHENY ASUNCIÓN MICHUY SUYO en causa propia y como representante del menor JHON EDWARD CARPIO MICHUY e INGRID VANESSA CARPIO MICHUY contra MIGUEL ÁNGEL DÍAZ CASAS, BANCOLOMBIA S.A, SERVIENTREGA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A. (llamado en garantía), el suscrito Juez Veinticinco Civil del Circuito de esta ciudad en asocio con su secretaria ad hoc, se constituyó en audiencia pública instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, siendo las 9:00 de la mañana,, a través de la plataforma virtual LIFESIZE. -----Oportunamente comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas: El Dr. EDWIN ANDRÉS CANO LÓPEZ identificado con C.C. No 80512979 de Bogotá y portador de la T.P. No. 144428 del C.S. de la J. como apoderado del extremo demandante, la Dra. NORELLY CARRILLO GUTIÉRREZ identificada con CC 52507903 de Bogotá y portadora de la TP No. 181869 del C.S. de la J, apoderada de la sociedad demandada SERVIENTREGA, la Dra. ANDREA CATALINA LOBERA DÍAZ identificada con C.C. No. 1.026.255.391 de Bogotá y portador de la TP No.191728 del C.S. de la J, en su calidad de apoderada sustituta de BANCOLOMBIA, la Dra. DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO identificada con C.C. No. 1.022.396.024 y T.P. No. 342972 del C.S de la J en calidad de apoderada sustituta de ALLIANZ SEGUROS S.A y el Sr. JUAN CARLOS MENDOZA ZAMORA identificado con C.C. No. 79.296.753 en calidad de perito. El despacho deja constancia que no compareció el Dr. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ RINCÓN en su calidad de apoderado del demandado MIGUEL ÁNGEL DÍAZ CASAS. NOTIFICADOS EN ESTRADOS ----- Instalada la audiencia el Despacho procede a evacuar la contradicción al dictamen pericial presentado por el perito JUAN CARLOS MENDOZA ZAMORA y una vez finalizado el Despacho da por concluido el debate probatorio. ----- NOTIFICADOS EN ESTRADOS----- Acto seguido se procede con la etapa de presentación de alegatos finales. Una vez finalizados, el Despacho DISPUSO: Proferir de forma escrita el respectivo fallo, por lo

que se procederá a ingresar el proceso al despacho para tal fin. -----
NOTIFICADOS EN ESTRADOS ----- No siendo otro el objeto de la audiencia
para constancia se firma el acta por el titular del despacho (art. 107, núm. 6º, inciso 3º del
C. G. del P.).

El Juez,

LUIS AUGUSTO DUEÑAS BARRETO
Acta Proceso 2019-00723

Firmado Por:
Luis Augusto Dueñas Barreto
Juez
Juzgado De Circuito
CMI 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7edcdd78930a4080ba573d3b200a902ef7cfff9cb70b689d32deb741a17322b3

Documento generado en 19/01/2024 11:16:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AL DESPACHO DE LA CAUSA NÚMERO 19-00723-001 DE FECHA 19 ENE 2024

CON EL MENSAJE DE FECHA 19 ENE 2024

CON EL ASISTENTE SOCIAL DE FECHA 19 ENE 2024

VENCIDO EL PLAZO DE FECHA 19 ENE 2024

EN TIEMPO DE FECHA 19 ENE 2024

EN TIEMPO DE FECHA 19 ENE 2024

CON LA DEFECCIÓN DE FECHA 19 ENE 2024

PARA FECHA 19 ENE 2024

CON EL ASISTENTE SOCIAL DE FECHA 19 ENE 2024

HABIENDO DE FECHA 19 ENE 2024

UNA VEZ DE FECHA 19 ENE 2024

OTRO *sin hacer escrito*

KATIELLA LAMY SECRETARIA